



FABER VIDAL - ALCALDE VEGACHÍ 2012 – 2015
¡VEGACHÍ, JUNTOS PODEMOS MÁS!
“ CONSTRUYAMOS FUTURO ”

MISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES SERVIR A LA COMUNIDAD, PROCURAR EL BIENESTAR GENERAL Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS VEGACHISEÑOS.

VELAREMOS POR EL BIENESTAR DE LA POBLACION MAS VULNERABLE Y DESPROTEGIDA, CONTANDO CON ELLA PARA LA TOMA DE DECISIONES A TRAVÉS DE LOSLÍDERES DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS.

MEDIANTE FORMACION PERMANENTE, CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CONTRIBUIMOS A LOGRAR UNA VIDA EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE, CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN, SALUD, NUTRICIÓN, AGUA POTABLE, VIVIENDA Y VIAS DE PENETRACIÓN.

CON PERSONAL CAPACITADO, DISPUESTO A PRESTAR UN SERVICIO EFICIENTE Y EFICAZ A LA COMUNIDAD, ESTABLECEMOS ESPACIOS DE CONCERTACIÓN FUNDADOS EN EL RESPETO POR LA DIGNIDAD HUMANA, PROPENDIENDO POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE NUESTROS CONCIUDADANOS.



FABER VIDAL - ALCALDE VEGACHÍ 2012 – 2015
¡VEGACHÍ, JUNTOS PODEMOS MÁS!
“ CONSTRUYAMOS FUTURO ”

VISIÓN

NUESTRO MUNICIPIO SERÁ PARA EL AÑO 2015 UNA EMPRESA AUTOSUFICIENTE E INNOVADORA, ADEMÁS DE SER EL POLO DE DESARROLLO DEL NORDESTE DE ANTIOQUIA, SIENDO EL PROMOTOR DE INICIATIVAS Y PROYECTOS SUBREGIONALES DE IMPACTO SOCIAL Y ECONOMICO. PARA LO CUAL SE EMPLEARÁN LOS ADELANTOS TECNOLÓGICOS Y LOS PROCESOS DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD Y EN ARMONIA CON LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE.

IGUALMENTE ESTAS DEBERÁN IR ARTICULADAS AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2012 -2015 Y AL DEPARTAMENTAL CONSTRUÍDO POR LA NUEVA ADMINISTRACIÓN Y AL ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE ANTIOQUIA “PLANEA” EN SUS PRINCIPALES LÍNEAS: ARTICULAR E INTEGRAR EL DESARROLLO, PROMOVER UN CONCEPTO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y VITALIZAR LA ECONOMÍA.



FABER VIDAL - ALCALDE VEGACHÍ 2012 – 2015
¡VEGACHÍ, JUNTOS PODEMOS MÁS!
“ CONSTRUYAMOS FUTURO ”

OBJETIVO GENERAL

Encaminar los proyectos del Programa de Gobierno, en la búsqueda de soluciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida en forma integral de la comunidad del municipio de Vegachí, como compromiso de un pacto social. Lo que será posible con el apoyo de los Honorables Concejales, equipo de gobierno, comunidad organizada, grupos como:

LA ASOCOMUNAL, ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA, LA INSTITUCION EDUCATIVA EFE GOMEZ, ASOCIACION DE MUJERES, COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUYA, ASOPAVE, TRANSVEGA, EL COMITÉ MUNICIPAL DE CAFETEROS, ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, LA PARROQUIA Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES CRISTIANAS.

LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, ICBF, COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS, CORANTIOQUIA, EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, CAMARA DE COMERCIO DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO, LA FUERZA PUBLICA, FEDECACAO, FEDEPANELA ENTRE OTROS.

Con la participación de toda la comunidad sin distinción alguna, construiremos el plan de Desarrollo del próximo cuatrienio, para contemplar todas y cada Una de las actividades que se desarrollarán en las diferentes áreas y sectores.



FABER VIDAL - ALCALDE VEGACHÍ 2012 – 2015
¡VEGACHÍ, JUNTOS PODEMOS MÁS!
“ CONSTRUYAMOS FUTURO ”

EJES TEMÁTICOS Y SECTORES

I. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y SUBREGIONAL:

- Promover la creación y el fortalecimiento de empresas a partir del capital público y privado, y la cooperación internacional, con el propósito de generar más y mejores fuentes de empleo.
- Liderar proyectos turísticos, los cuales involucren a todos los municipios vecinos, utilizando alianzas estratégicas con empresas turísticas, con el fin de proyectar la subregión en el ámbito Departamental, Nacional e internacional.
- Aplicar nuevastecnologías y mejores estrategias en el campo, para optimizar la calidad y la competitividad de nuestros productos, en aras de promover su comercialización a nivel local, departamental, nacional e internacional.
- Crear un centro de acopio municipal agrícola, a través del cual se le garantice al campesino la comercialización, buen precio y un transporte adecuado para los productos. Lo anterior con el propósito de competir en el mercado con estándares de calidad y buenas prácticas agrícolas.
- Promover la explotación legal de los recursos naturales y minerales, en especial la minería y la madera, para mitigar la contaminación ambiental y aportar a la conservación del medio ambiente, además de incrementar los ingresos por concepto de regalías para el municipio.
- Creación de la subsecretaría de Desarrollo económico, con el propósito de financiar, capacitar, acompañar y apoyar las diferentes iniciativas de creación de empresas.

II. BIENESTAR SOCIAL:

VIVIENDA

- Participar en las convocatorias del sistema nacional de vivienda de interés social.
- Promover, ejecutar y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto de conformidad con los criterios de focalización nacionales.
- Apoyar el desarrollo de los convenios y programas para la construcción, mejoramiento y legalización de vivienda urbana y rural.



FABER VIDAL - ALCALDE VEGACHÍ 2012 – 2015
¡VEGACHÍ, JUNTOS PODEMOS MÁS!
“ CONSTRUYAMOS FUTURO ”

SALUD

- Formular, ejecutar y evaluar planes programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

SEDE ACTUAL E.S.E. HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS

- Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para la salud del municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud.
- Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud.
- Mejorar la prestación del servicio a la comunidad en la E.S.E. HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS.
- Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
- Gestionar una nueva ambulancia para mejorar la prestación del servicio
- Completar la infraestructura física de la E.S.E.

Con relación al centro de salud del Corregimiento el Tigre, se gestionara los recursos y la logística necesaria para mejorar la prestación del servicio y la infraestructura física.

ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

- Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados para tal fin.
- Identificar a la población pobre y vulnerable en el municipio y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.
- Celebrar contratos para el aseguramiento en el Régimen Subsidiado, de la población pobre y vulnerable y realizar el seguimiento y control directamente o por medio de interventorías.



FABER VIDAL - ALCALDE VEGACHÍ 2012 – 2015
¡VEGACHÍ, JUNTOS PODEMOS MÁS!
“ CONSTRUYAMOS FUTURO ”

- Promover en el Municipio la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.

SALUD PÚBLICA

- Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica Municipal.
- Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial.
- Vigilar y controlar en su jurisdicción, la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana.
- Vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros. Estatuto ambiental municipal.
- Vigilar en el Municipio, la calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire. Para tal efecto, coordinará con las autoridades competentes las acciones de control a que haya lugar. Dirección de servicios públicos.
- Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.
- Ejercer vigilancia y control sanitario en el municipio, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, centro del adulto mayor, terminales terrestres, transporte público, piscinas, coliseos, gimnasios, bares, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros.



FABER VIDAL - ALCALDE VEGACHÍ 2012 – 2015
¡VEGACHÍ, JUNTOS PODEMOS MÁS!
“ CONSTRUYAMOS FUTURO ”

- Cumplir y hacer cumplir en el municipio las normas de orden sanitario previstas en la ley 9ª de 1979 y su reglamentación o las que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

SERVICIOS PUBLICOS, SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE

- Garantizar eficientemente la prestación y el manejo de los servicios públicos domiciliarios en el Municipio de Vegachi.
- Desarrollar la consolidación empresarial de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Velar por un adecuado mantenimiento de los sistemas de servicios públicos domiciliarios, con miras a garantizar la adecuada prestación de los mismos. En especial en aspectos relacionados con la calidad del agua es decir que sea apta para consumo humano y que sean de su competencia.
- Cumplir con toda la normatividad vigente emanada de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Disponer oportunamente el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos con cargos al presupuesto del Municipio de acuerdo con lo dispuesto en la ley 142 de 1994 y Ley 715 de 2001.
- Apoyar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el Municipio.
- Realizar programas de desarrollo institucional para la organización de los acueductos veredales en el Municipio. Esto, ante los nuevos retos que los servicios públicos y los recursos naturales requieren de un proceso de capacitación y organización en estas materias.
- Pre inversión en diseños, estudios e interventorías.
- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de acueducto y alcantarillado, de sistemas de potabilización del agua y de tratamiento de aguas residuales así como soluciones alternas de agua potable y la disposición de excretas a nivel urbano y rural.
- Saneamiento básico urbano y rural.
- Tratamiento y disposición final de residuos sólidos.



FABER VIDAL - ALCALDE VEGACHÍ 2012 – 2015
¡VEGACHÍ, JUNTOS PODEMOS MÁS!
“ CONSTRUYAMOS FUTURO ”

- Apoyos a proyectos de macro y micro medición.
- Equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico.

EDUCACIÓN

- Administrar y distribuir los recursos del sistema general de participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad.
- Promover la educación superior, dándole la oportunidad a los estudiantes que estudien en programas presenciales y semipresenciales con universidades asentadas en el municipio, en la modalidad de convenios preestablecidos de manera descentralizada.
- Proveer de herramientas tecnológicas y de comunicación tanto a docentes como estudiantes, con fin de mejorar la calidad de la educación y cumpliendo con los programas bandera del gobierno de conectividad y de aporte digital.
- Formular e implementar un programa de estímulos a los mejores estudiantes.
- Fortalecer el programa de restaurantes escolares.

ESCUELA RURAL

- Trasladar plazas y docentes entre sus instituciones educativas mediante acto administrativo debidamente motivado.
- Suministrar la información al departamento y a la nación con la calidad y en la oportunidad que señale el reglamento.
- Propender por la construcción, mejoramiento y funcionamiento de la infraestructura y su dotación.

MEDIO AMBIENTE

- Fomentar la conservación, recuperación y desarrollo sostenible de los recursos naturales del municipio.



FABER VIDAL - ALCALDE VEGACHÍ 2012 – 2015 ¡VEGACHÍ, JUNTOS PODEMOS MÁS! “ CONSTRUYAMOS FUTURO ”

- Promover, participar y financiar proyectos de desarrollo rural de acuerdo a los lineamientos de las leyes 101 de 1993, 607 de 2000, 99 de 1993 y 715 de 2001.
- Gestionar proyectos de acuerdo con las políticas nacionales, departamentales y demás entidades públicas y privadas.
- Colaborar con las corporaciones autónomas regionales en la ejecución de programas y proyectos tendientes a la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.
- Promover, participar y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Revisión del programa ambiental y demás documentos en los que se conozcan los planes, programas y proyectos existentes en el cuidado y manejo del medio ambiente en el Municipio, específicamente en el área de influencia de las micro cuencas abastecedoras del recurso hídrico y demás fuentes alternas y potenciales de este recurso. Así mismo se identificará el grado de desarrollo comunitario que permita conocer el potencial participativo en la problemática del cuidado y manejo del ambiente en el Municipio.

DEPORTE Y RECREACION

- Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en nuestro Municipio.
- Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.
- Apoyar y realizar cada año el torneo veredal de fútbol.
- Promover el torneo barrial y navideño.
- Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.
- Así mismo se formularan los proyectos que sean necesarios para obtener cofinanciación de entes públicos y privados a nivel nacional y departamental.



FABER VIDAL - ALCALDE VEGACHÍ 2012 – 2015
¡VEGACHÍ, JUNTOS PODEMOS MÁS!
“ CONSTRUYAMOS FUTURO ”

- Creación y promoción de semilleros en las diferentes disciplinas deportivas con acompañamiento de profesionales en cada área. Centro de Iniciación y Formación deportiva. “CIFD”.
- Identificar y promover los talentos del municipio de las diferentes ramas deportivas a nivel departamental, nacional e internacional.
- Gestionar convenios con las escuelas de fútbol de equipos profesionales, para que los niños y jóvenes del municipio se beneficien.
- Apoyar las vacaciones recreativas.

CULTURA

- Construir y/o acondicionar un teatro cultural, para fomentar programas de teatro, música, gastronomía, pintura, manualidades, actuación, modelaje y canto.
- Identificar y promover talentos en música, actuación, pintura, modelaje y canto.
- Apoyar la banda rítmico marcial, la escuela de música y el grupo de danzas.
- Apoyar y promover las fiestas municipales cada año.
- Apoyar las fiestas del campesino y de la antioqueñidad.
- Fundar la casa del campesino.
- Noches culturales en los diferentes sectores del municipio.
- Modificar la estampilla pro cultura con el ánimo de dar cumplimiento a la ley general de cultura, en lo que corresponde a la salud de los artistas.

III. DESARROLLO AGROPECUARIO

- Prestar y garantizar la asistencia técnica agropecuaria y ambiental directa o indirectamente para pequeños y medianos productores.
- Fortalecer y promover mecanismos de asociación y alianzas de pequeños y medianos productores.



FABER VIDAL - ALCALDE VEGACHÍ 2012 – 2015
¡VEGACHÍ, JUNTOS PODEMOS MÁS!
“ CONSTRUYAMOS FUTURO ”

- Promover, participar en convocatorias públicas para la consecución de recursos del sector y financiar proyectos de desarrollo rural de acuerdo a los lineamientos de las leyes 101 de 1993, 607 de 2000, 99 de 1993 y 715 de 2001.
- Gestionar proyectos de acuerdo con las políticas nacionales, departamentales y demás entidades públicas y privadas.
- Promover y gestionar proyectos de las líneas de productos agrícolas de la caña, café y cacao
- Garantizar mediante la fomentación de la producción pecuaria de pequeñas y medianas especies y los cultivos agrícolas de pan coger, programas de seguridad alimentaria.
- Potencializar la cultura productiva de pequeñas y medianas especies mediante una granja experimental.
- Fomentar la creación de empresas pecuarias con miras a la explotación de pequeñas especies, buscando con esto la generación de empleo.
- Promover la creación de empresas orientadas a la transformación de productos agropecuarios.

IV. POBLACIÓN VULNERABLE

- Fortalecer y promover programas para la tercera edad.
- Reestructurar la planta física del asilo y mejorar las condiciones administrativas de su funcionamiento.
- Implementación de programas para las mujeres cabeza de familia.
- Implementar programas para las personas con discapacidad.
- Mejorar la atención y el acompañamiento a la población en condición de desplazamiento.
- Defensa y protección de la infancia, adolescencia y juventud.



FABER VIDAL - ALCALDE VEGACHÍ 2012 – 2015
¡VEGACHÍ, JUNTOS PODEMOS MÁS!
“ CONSTRUYAMOS FUTURO ”

V. ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

- Prevención y atención de los desastres en el municipio.
- Creación y apoyo al Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, “CLOPAD”.
- Cofinanciación de Proyectos de Mitigación, Protección y Prevención de Desastres, así como su apoyo técnico, social y humanitario.
- Construir la sede, para poner en funcionamiento el cuerpo de bomberos voluntario del municipio de Vegachi.

VI. INFRAESTRUCTURA Y VIAS

- Construir, ampliar y mantener la infraestructura de las dependencias de la Administración Municipal, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público.
- Gestionar recursos para ejecutar obras en la urbanización casa viva, tales como: aguas lluvias, vía de acceso, andenes, calles y zonas verdes.
- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en el Municipio y desarrollar alternativas viables.
- Presentar Proyectos de Cofinanciación para Conservación y mantenimiento de vías municipales, secundarias y terciarias.
- Pavimentación vía principal del municipio que conecta con la troncal del Nordeste que va desde la Cuna del Tango hasta el Centro de Acopio lechero, previo estudio y análisis del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado.
- Inicio de asfaltada y adoquinada de algunas calles y carreras, del municipio.
- Construcción y mejoramiento de puentes urbanos y veredales.
- Mantenimiento de los parques municipales.
- Mejorar el paisajismo del municipio a partir de la siembra de especies arbóreas ornamentales y el mantenimiento de prados.



FABER VIDAL - ALCALDE VEGACHÍ 2012 – 2015
¡VEGACHÍ, JUNTOS PODEMOS MÁS!
“ CONSTRUYAMOS FUTURO ”

- Instalación de redes eléctricas en las veredas.
- Mejoramiento del alumbrado público del municipio

VII. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación que le permitan a la administración local, mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias.
- Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local, con el fin de optimizar la capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales. Dirigidas a la atención del ciudadano.
- Promover el tema de la cultura política

FABER ARMANDO VIDAL ESCUDERO
Candidato Alcaldía Municipio Vegachí.